



NOTA ACLARATORIA

El suscrito jefe del Departamento de Operaciones de la Comisión Nacional de Protección Portuaria (CNPP), Hace constar que en el transcurso del mes de Enero de 2022 se emitió la Declaración de Cumplimiento a la Instalación Portuaria (DCIP) “ **AVANZA S.A DE C.V (Graneles Sólidos Inorgánicos)**, con domicilio en Puerto Cortés, Departamento de Cortés, previo cumplimiento de requisitos exigidos por el Código Internacional para la Protección de los Buques y de las instalaciones Portuarios y el Reglamento para la implementación del citado Código.

Atentamente.



Firma y Sello